

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Abierto el primer plazo anual para presentar proyectos al mecenazgo cultural

Entidades sin ánimo de lucro y artistas pueden solicitar la declaración de interés social para sus proyectos culturales

Martes, 02 de mayo de 2017

Del 1 al 31 de mayo se abre el primer plazo del año para presentar proyectos al mecenazgo cultural. Entidades sin ánimo de lucro y artistas podrán solicitar la declaración de interés social de proyectos propios relacionados con la música, el cine, la literatura, patrimonio, artes plásticas, folklore, teatro y cualesquiera otras actividades artísticas. Dicha declaración les dará derecho a percibir aportaciones procedentes del mecenazgo.

Por otra parte, la declaración MECNA permite que estas aportaciones se beneficien, a su vez, de importantes incentivos fiscales, ya sean personas físicas o empresas.

Toda la información está disponible en la nueva página web del mecenazgo cultural www.culturainavarra.es/es/mecenazgo. Además, para cualquier consulta las personas interesadas pueden dirigirse al teléfono 848424600 o al correo electrónico mecenazgocultural@navarra.es.

Por otra parte, en la citada página web se encuentran a disposición de las personas interesadas la versión descargable, en castellano y en euskera, de dos folletos informativos, uno destinado a las personas que desean solicitar la declaración y otro a posibles mecenas.